



CASA PRESIDENCIAL  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS



## CONSTANCIA

El Suscrito Gerente Administrativo de la Presidencia de La República **HACE CONSTAR QUE:** *Dentro de las atribuciones y funciones no se contempla ningún acto de lícito comercio que genere venta alguna por alguna entrega de un bien o servicio realizado al ciudadano; según lo estatuye el sub-componente 2.7 “Ventas de la Institución (Ingresos Propios) del Manual de “Lineamientos para Verificación de Información Pública en Portales de Transparencia de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada”, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública.*

Y para los fines legales pertinentes se extiende en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el mes de febrero del año dos mil veinte.

  
**ING. HARVIS HERRERA**  
**GERENTE ADMINISTRATIVO**  
**CASA PRESIDENCIAL**

